

tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos ocho, nueve, veintidós y veintitrés del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.837.

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras para la instalación de nuevos locales para oficinas de este palacio provincial.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia la celebración de concurso de las obras para instalación de nuevos locales para oficinas de este palacio provincial, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.577.938,58 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, a partir del comienzo de las mismas, y de doce meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 682 del vigente Presupuesto ordinario.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la cantidad de 41.558,77 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que debe constituirse, en su caso, con arreglo al artículo 82, apartado 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar un solo pliego, cerrado, que contendrá la oferta económica y las referencias que crean oportunas acompañar, consistentes en la memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan y los documentos justificativos de que cumplen las condiciones y garantías especiales exigidas y demás circunstancias que crean oportunas.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en esta Diputación a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado, contándose dicho plazo a partir de la posterior publicación de dichos Boletines.

Los sobres para optar a dicho concurso podrán presentarse en la precitada sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el apartado 4.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del mismo artículo 25, así como que se han expuesto al público los pliegos de condiciones, y durante el plazo para presentar reclamaciones no se ha presentado ninguna.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de abril de 1962.—El Secretario.—1.824.

### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para contratar las obras que se citan.

Se anuncia concurso público con reducción de plazos a la mitad para contratar las obras de adaptación, reconstrucción y limpieza de la escalera de acceso, planta y sótanos en el sector sur, ala izquierda, vestíbulo y sótanos y paso de acceso lateral al claustro de la planta baja, y limpieza de bóvedas y paramentos de la entrada principal, entrada a la plaza de Armas y barandilla en la fachada principal del castillo de Montjuich, bajo el tipo de 813.050,29 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

La duración de la obra y del contrato será de treinta días.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.261 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de adaptación, reconstrucción y limpieza de la escalera de acceso, planta y sótanos en el sector sur, ala izquierda, vestíbulo y sótanos, y paso de acceso lateral al claustro e nia planta baja y limpieza de bóvedas y paramentos de la entrada principal, entrada a la plaza de Armas y barandilla en la fachada principal del castillo de Montjuich, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán

dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la casa sede consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.—3.123.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del baluarte San Carlos, patios de Levante y Poniente, reconstrucción plaza Armas y accesos interiores del Castillo de Montjuich.**

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación del baluarte San Carlos, patios de Levante y Poniente, reconstrucción plaza Armas y accesos interiores del Castillo de Montjuich, bajo el tipo de 1.961.855,29 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de treinta días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.427,82 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación del baluarte San Carlos, patios de Levante y Poniente, reconstrucción plaza Armas y accesos interiores del Castillo de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.» (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.191.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso para adquisición de tres vehículos automóviles.**

1.ª Es objeto de concurso público el suministro de tres, dos o un vehículos de motor, usados, marca DKW de 7 HP.; dos de estos vehículos serán de plataforma alta y el otro tipo furgón, todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de marzo de 1962.

2.ª Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas conforme al modelo de proposición, siendo los tipos base de licitación a la baja de 55.000 pesetas para cada uno de los vehículos.

3.ª El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la in-

serción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y quienes se interesen por este concurso podrán dirigirse a la misma dependencia, personalmente o por escrito, solicitando cuantos datos o particulares deseen conocer en relación con las características del concurso.

4.ª Los licitadores habrán de depositar como fianza provisional la suma de 2.000 pesetas por cada vehículo que se oferte, es metálica o en valores, entre los que se encuentran las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

5.ª La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del valor o tipo de adquisición de cada vehículo.

6.ª La recepción de pliegos termina a las trece horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil inmediato siguiente al de la fecha en que expire el plazo para presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

7.ª Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., profesión ....., enterado del pliego de condiciones para el suministro al Ayuntamiento de Calahorra de tres, dos o un vehículos de motor marca DKW de 7 HP., usados, de plataforma alta o tipo furgón, acepta aquéllas y se comprometo al suministro de... (los tres vehículos, o bien dos o uno de ellos, de plataforma alta o tipo furgón) en el precio de ..... pesetas ..... céntimos ..... (se consignará el precio en letra y en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre se estampará exactamente).

También consigna el número de motor de cada uno de los vehículos ofrecidos, número o números, que son los siguientes.....

Calahorra, ..... de ..... de 1962.—(Firma y rúbrica del licitador.)

8.ª Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco o nueve pesetas, según se oferten uno o más vehículos, serán acompañadas de los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

9.ª A partir del último día hábil para la presentación de licitaciones los concursantes dejarán los vehículos que oferten a disposición de dos maestros mecánicos designados por el Ayuntamiento para que sean examinados y reconocidos.

10. La Corporación se reserva el derecho de hacer una adjudicación total, varias parciales o desestimar todas las propuestas, declarando desierto el concurso. Contra cualquiera de estas determinaciones no cabrá recurso alguno.

11. Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para financiar este gasto, y la Corporación municipal para anunciar la presente licitación no precisa autorización alguna.

Calahorra, 13 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.787.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Canfranc por la que se anuncia subasta de las obras de reformado del edificio para Casa Consistorial de esta Villa.**

Dando cumplimiento a lo acordado por esta Corporación, se saca a subasta pública la ejecución de la obra expresada por el tipo de contrata en baja de ochocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y seis pesetas con noventa y un céntimos (842.166,91 pesetas).

Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se harán contra certificación facultativa de obra realizada. Los pliegos de condiciones, proyectos, planes, etc., están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en 16.843,35 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio, y podrán presentarse en la Secretaría en días y horas hábiles desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia que fuere posterior hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil una vez transcurrido el plazo de veinte desde el siguiente a la última publicación en los periódicos oficiales referidos.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario en formación, no siendo necesaria autorización superior alguna para la validez del contrato.